

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9108**     *AGRUPACIÓN ÓPTICA MANCHA, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*VISUAL LUXURY STORE, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

La sociedad Agrupación Óptica Mancha, S.L., como complemento del anuncio de escisión parcial ya publicado en el Borme número 191 de 7 de octubre de 2013 y en el Diario La Gaceta de 8 de octubre de 2013, hace constar que en el marco del proceso de escisión a favor de la sociedad Visual Luxury Store, S.L., ha procedido, por acuerdo de la junta general celebrada el día 3 de septiembre de 2013, a la reducción de su capital social en la suma de 197.480 euros, mediante la amortización de 19.748 participaciones, traspasándose a la sociedad beneficiaria de la escisión los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo del establecimiento de óptica de que la sociedad escindida es titular en el Centro Comercial Sexta Avenida de Madrid, que tienen un valor neto, según el Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de agosto de 2013, de 90.403,10 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y oponerse a la escisión parcial con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Herencia, 16 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Fernández Cañadas Gomez Lobo.

**ID: A140039413-1**